

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ELECTROCABLES C.A.", CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2020, A LAS 12H10.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil veinte, cuando son las doce horas diez minutos, en el local social de la compañía ELECTROCABLES C.A., ubicada en el Parque Industrial "El Sauce" Km. 11 ½ vía a Daule, atrás del parque California, frente a PAPELESA C. LTDA., de esta ciudad de Guayaquil, en aplicación del artículo 238 de la Ley de Compañías, asisten los siguientes accionistas de la sociedad: 1.- La compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., propietaria de tres millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y nueve (3'949.489) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón; 2.- El señor NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN, propietario de un millón doscientas setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco (1'279.885) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3.- El señor ingeniero JORGE NEME ANTÓN, propietario de dos millones trescientas sesenta y seis mil trescientas sesenta y siete (2'366.367) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4.- El señor ingeniero CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO, propietario de novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve (939.669) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5.- El señor ingeniero LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO, propietario de novecientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve (939.669) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 6.- El señor ingeniero AQUILES GUERRERO MOSQUERA, propietario de siete mil ochocientos cuarenta y dos (7.842) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 7.- El señor WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI, propietario de seis mil doscientas diecisiete (6.217) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 8.- La señora ANA PAOLA MACCHIAVELLO GONZALEZ, propietaria de un millón quinientas setenta y ocho mil ochocientos treinta y un (1'578.831) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; 9.- La señora YOLANDA ADRIANA NEME MACCHIAVELLO, propietaria de setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas quince (789.415) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Nassib José Neme Antón, y como Secretario de la misma, el señor ingeniero Jorge Neme Antón, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que el Secretario forme la lista de asistentes; constate el quórum reglamentario; y, que dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El señor Secretario declara que de acuerdo a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se ha formado la lista de los accionistas presentes y constatado el quórum reglamentario se deja constancia que se encuentra representado el 100% del capital de las acciones en circulación, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la misma, quien pone a consideración de la Sala los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019;

QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

SEXTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020;

SÉPTIMO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta dé lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día, el cual es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019”**. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;

- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente Ad-Hoc de la Junta, que la moción es aprobada por unanimidad.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el cual es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019”**. Toma la palabra el señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente Ad-Hoc de la Junta, que la moción es aprobada por unanimidad.

Luego, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, el cual es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019”**. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Alberto Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el informe de la Administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. En este momento, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, NO VOTA;
- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, NO VOTA.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente Ad-Hoc de la Junta, que la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas que en efecto sí pueden ejercer su derecho al voto.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019”**. Toma la palabra el señor ingeniero Luis Alberto Neme Macchiavello, quien mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2019. Una vez propuesta la moción, el Gerente General de la compañía indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, NO VOTA;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, NO VOTA;

- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, NO VOTA.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente Ad-Hoc de la Junta, que la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas que en efecto sí pueden ejercer su derecho al voto.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019”**. Toma la palabra el señor Nassib José Neme Antón, quien propone que se distribuyan las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente Ad-Hoc de la Junta, que la moción es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el cual es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020”**. En este momento, toma la palabra el señor Aquiles Guerrero Mosquera, quien mociona que se designe como Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, a los señores Marlon Ascencio Quimí, y Ana Valencia Espinoza, respectivamente.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;
- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, a favor de la moción.

Una vez computado los votos, el Secretario informa al Presidente Ad-Hoc de la Junta, que la moción es aprobada por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario dé lectura al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, esto es: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020”**. En este momento, toma la palabra el señor Nassib José Neme Antón, quien propone que se designe como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020, a la compañía PKFECUADOR & CO C.L.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pregunta a los presentes si tienen alguna otra moción o se procede a la votación. En virtud que no hay más mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se someta a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, con 3'949.489 de votos, a favor de la moción;
- El señor Nassib José Neme Antón, con 1'279.885 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Jorge Neme Antón, con 2'366.367 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 939.669 de votos, a favor de la moción;
- La señora Ana Paola Macchiavello González, con 1'578.831 de votos, a favor de la moción;
- La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, con 789.415 de votos, a favor de la moción;

- El señor Wadih Alfredo Antón Achi, con 6.217 de votos, a favor de la moción;
- El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, con 7.842 de votos, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, manifiesta que al no haber más puntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos del día de la instalación de esta junta, y en cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias, declara que firma junto con todos los accionistas presentes y asistentes a ésta Junta, en señal de su conformidad, junto con el Secretario de la Junta, que certifica: f) El señor Nassib José Neme Antón – Presidente de la Junta-Accionista; f) El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, Accionista; f) El señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, en representación de la compañía PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A, Accionista; f) El señor ingeniero Chemel Alfredo Neme Macchiavello, Accionista; f) La señora Yolanda Adriana Neme Macchiavello, Accionista; f) La señora Ana Paola Macchiavello González, Accionista; f) El señor Wadih Alfredo Antón Achi, Accionista; f) El señor ingeniero Aquiles Ramón Guerrero Mosquera, Accionista; f) El señor ingeniero Jorge Neme Antón, Secretario de la Junta – Accionista.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de julio del 2020



Ing. Jorge Neme Antón
Secretario de la Junta